



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
GERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**RENOVACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y ACREDITACIÓN DE
SU ÓRGANO DIRECTIVO**

Ordenanza N° 510-MDSMP, artículo 22º.- Requisitos que se deben presentar para solicitar el Reconocimiento y Registro de las Organizaciones Sociales.

Las Organizaciones Sociales de cualquier tipo para obtener el registro, reconocimiento y acreditación municipal, deberán cumplir los siguientes requisitos:

b) Requisitos que se deben presentar para solicitar la Renovación y/o Actualización del Registro de Organizaciones Sociales:

1. Solicitud dirigida al Alcalde, con carácter de Declaración Jurada.
2. Copia Fedateada por Fedatario Municipal o legalizada por Notario Público de los siguientes documentos:
 - Acta de Asamblea General en el que conste el acuerdo correspondiente y la elección de la nueva junta directiva y la relación de los miembros que participaron en la Asamblea.
 - Convocatoria o esquila de invitación a la Asamblea General.
 - Libro Padrón de Socios de la organización social.
 - Estatuto actualizado y Acta de aprobación.
 - Nómina de los miembros del órgano directivo.
 - Nómina actualizada.

Nota: Todos los documentos presentados tendrán carácter de Declaración Jurada de veracidad y se tomarán las acciones del caso de encontrarse incumplimiento al mismo según las normas legales vigentes y las disposiciones que emanan de la Ordenanza N°1762-MML y la Ordenanza N° 510-MDSMP.